

ES 254094  
FECHA DE PRESENTACION  
- 4 NOV. 1980



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1981

(1) PATENTE DE (2) NUMERO	(3) FECHA	(4) PAIS
------------------------------	-----------	----------

(5) FECHA DE PUBLICIDAD	(6) CLASIFICACION INTERNACIONAL MK (1 <sup>3</sup> ) E 06 B 5/01
-------------------------	---

(7) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION DE PUERTAS Y VENTANAS CORREDIZAS".

(8) SOLICITANTES
D. MIGUEL ANGEL Y D. JOSE IGNACIO BOLLEGUI ARTN.

(9) DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ebanx de Bilbao, 9 -bajo -BILBAO- 2

(10) INVENTOR
---------------

(11) TITULAR
--------------

(12) REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

Ref. MR/mé 2.139-A

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica se trata de "DISPOSICION DE PUERTAS Y VENTANAS CORREDIZAS".

La presente invención se refiere a una disposición de puertas y ventanas corredizas, así como a un dispositivo de cerraje corredizo separable para estas puertas y ventanas.

La invención se refiere a puertas y ventanas del tipo que comporten una hoja o un acristalamiento, respectivamente, que son fijas, estacionarias, y una hoja, al menos, corrediza en dirección horizontal respecto a la citada hoja fija o al citado acristalamiento fijo. La hoja o el acristalamiento corredizo pueden adoptar, entonces, respecto al marco de la puerta y de la ventana, tres posiciones, a saber: una primera posición, de cierre de la hoja y de obturación del marco; una segunda posición, o posición de ventilación, en que la hoja corrediza se ha distanciado del marco de la puerta o ventana, dejando, así, entre ambos, un hueco de aireación, pero permaneciendo solidarizados de alguna forma la citada hoja corrediza y el citado marco; y una tercera posición, o posición de deslizamiento, en que la hoja corrediza se desplaza en el mismo plano que ocupaba en la citada segunda posición, pero estando ahora esta hoja corrediza desolidarizada respecto al marco de la puerta y ventana, si bien su desplazamiento tiene lugar por medio de unas superficies de rodadura que si son solidarias al citado marco.

Esta disposición de puertas corredizas y ventanas corredizas se aplica a puertas y ventanas hechas de perfiles normales, tanto de madera como de plástico. Para conseguir esta dispo-

sición, se ha diseñado un dispositivo de herraje separable, con -  
las características siguientes:

- unos elementos de herraje listos para su montaje, -  
sin problemas para cortar a sus dimensiones exactas;
- un montaje racional de los herrajes, haciendo uso, -  
para ello, de herramientas y dispositivos habituales;
- agujereados y fresados, con plantillas manejables;
- notables ventajas de precio con relación a otros sis -  
temas de herrajes corredizos;
- grandes anchos de abertura, sin hojas giratorias crea -  
dores de perturbación; ninguna limitación en cuanto a la configu -  
ración de la habitación;
- accionamiento con una sola mano, que evita errores -  
de manipulación;
- apriete y desapriete de la hoja, realizados de mane -  
ra forzosa al girar 180° el asa o manilla, sin ningún desgaste de  
la junta de estanqueidad y sin ningún rozamiento;
- ventilación efectiva y cómoda.
- insonorización y calorifugado excelentes, gracias al  
enclavamiento periférico, que se repite de 8 a 10 veces, y al sis -  
tema de estanqueidad extendido por toda la periferia.

Estas y otras características y ventajas proporciona -  
das por la presente invención se harán evidentes del examen del -  
ejemplo de realización práctica descrita en detalle a continuación  
en relación con los dibujos anexos, en los que:

La figura 1 es una vista en sección vertical de una  
ventana de acuerdo con la invención, en la posición de cierre.

La figura 2 es una vista en sección vertical de la -  
ventana según la figura 1, pero en la posición de ventilación.

La figura 3 es una vista esquemática explosionada, -

1 del herraje metálico dispuesto alrededor de una puerta o ventana de acuerdo con la invención.

5 Haciendo referencia, en particular, a las figuras 1 y 2, se observa en ellas una disposición de ventana corrediza de acuerdo con la invención: con un marco de ventana (1), realizado con perfiles normales; una hoja de ventana (2), que incluye un acristalamiento (3) y que, como se observa en la figura 2, puede separarse respecto al marco, trasladándose perpendicularmente a este último desde la posición de la figura 1; y con un mecanismo de traslación inferior y un mecanismo de guiado superior, los cuales mecanismos permiten el deslizamiento de la hoja (2) - (3) en la dirección perpendicular al plano del dibujo.

10 El mecanismo inferior de traslación incluye un carril de traslación (4), montado sobre la obra de albañilería; un carro de rodadura (5), en el que están montadas dos ruedas acanaladas de manera conjugada a un resalte longitudinal del carril de traslación (4); un brazo pivotante (6), una de cuyas extremidades está articulada respecto al carro de rodadura (5), en tanto que su otra extremidad es solidaria de un gorrón (7) que atraviesa el perfil inferior de la hoja (2).

20 El mecanismo superior de guiado incluye un carril de guiado (11), hecho solidario del perfil superior del marco (1); un rodillo pivotante (8), susceptible de girar en el interior de un soporte (8') rígidamente unido al brazo pivotante (9); un gorrón (10), encajado en la acanaladura periférica (12) que forma un solo cuerpo con el perfil de la hoja (2).

25 Por otra parte, la hoja corrediza (2) es solidaria de un carril de cobertura (13) superior y un carril de cobertura inferior (14), los cuales engrasan por una de sus alas, en la posición de cierre de la figura 1, con los rebordes frontales del ca-

1 rril de guiado (11) y del carril de traslación (4), respectivamente.

5 En la posición de cierre de la figura 1, la hermeticidad de la hoja corrediza (2) se consigue gracias al apriete de esta última contra la junta de estanqueidad (15) que circunda la cara interior del marco (1).

10 Para la realización práctica de la invención, se ha previsto un herraje acoplable a la hoja de la ventana o puerta, el cual herraje aparece representado en la figura 3. Este herraje comprende:

- dos esquineras (25), situadas arriba, con dispositivo giratorio.

- dos esquineras (24), situadas abajo, con dispositivo giratorio.

15 - ocho placas de sujeción, a saber: dos placas de sujeción horizontal (33), situadas arriba; dos placas de sujeción horizontal (33'), situadas abajo; dos placas de sujeción vertical (28), dispuestas en el lado del mecanismo de cierre (22); y dos placas de sujeción vertical (27), situadas enfrente del mecanismo de cierre.

20 - dos discos de mando, con rodillo pivotante de guiado (8), situados arriba.

- una manilla de mando (20), con dos tornillos de fijación (21).

25 - dos amortiguadores de tope, (30) y (30') situados arriba.

- un amortiguador de tope (30''), situados abajo.

- un dispositivo de frenado progresivo y de retención (31).

30 - un gancho de retenida (32), asociado al dispositivo

1 de frenado y retención (31);

- cuatro platinas de cierre (34), según sea el sistema de perfiles.

5 - cuatro soportes pequeños de ajuste (35), según sea el sistema de perfiles.

A los elementos de herraje que se acaba de especificar, y que constituyen el herraje de base, se añade:

- por una parte, un herraje suplementario, constituido por los carros de rodadura (5), con sus elementos de regulación;

10 - por otra parte, unas piezas de ajuste en altura, constituidas por el mecanismo de cierre (22) y sus accesorios, y por la pieza de unión lateral (26); y unas piezas de ajuste en anchura, constituidas por una pieza de enlace superior (36), con sus accesorios, y por una pieza de enlace inferior (37), con sus accesorios.

15 Conviene hacer notar que la pieza de unión lateral (26) se presenta en una serie de dimensiones (normalmente, seis), cada una de las cuales se acomoda a una gama de alturas de ventana. De esta forma, con las seis gamas de altura de ventana se cubre la totalidad de alturas de ventana que se presenta en la práctica. Asimismo, la pieza de enlace superior (36) y la pieza de enlace inferior (37) se presentan en una serie de longitudes (asimismo seis), cada una de las cuales cubre una gama de anchos de ventana, de manera que, con una u otra de estas seis longitudes, se puede acomodar el herraje de base a las dimensiones particulares de una hoja específica de puerta o ventana (por lo que al ancho de esta hoja se refiere).

25 Los elementos suplementarios, a los que se ha hecho referencia al tratar de las figuras 1 y 2, son el carril de traslación (4), situado abajo; el carril de guiado (11), situado arri-

1 ba; y los dos carriles de cobertera (13) y (14), inferior y superior, respectivamente. Estos cuatro carriles están hechos de aluminio, esmaltados al fuego en unos colores apropiados.

5 Para encajar los gorrones (7) de la figura 1 en el perfil (2) de la hoja de la ventana, se han previsto unas plantillas de taladrar que aseguran que el taladro se extienda perpendicularmente respecto al perfil (2).

10 De lo anteriormente expuesto se deduce que las piezas de enlace transversal inferior (37), de enlace transversal superior (36), así como la pieza del mecanismo (29) y la pieza de unión lateral (26), habrán de ser cortadas a medida, para atornillarlas a las esquineras (24) y (25) correspondientes, por el intermedio de las placas de sujeción, en el momento del montaje del herraje en la hoja corrediza.

15 El herraje comporta asimismo cuatro pivotes (23) un pivote en cada esquinera (24) ó (25), que son accionados en sentido ascendente o descendente al manipular la manilla (20). Este movimiento de traslación de los pivotes (23) tiene lugar dentro del reten practicado en el marco de la ventana, y está limitado por los soportes pequeños de ajuste (35), hechos solidarios del marco de la ventana.

20 La presente invención ha previsto, asimismo, un dispositivo de frenado progresivo y de retención (31), y un gancho de retenida (32). El dispositivo de frenado es solidario del marco, en tanto que el gancho es solidario de la hoja de la ventana. El gancho de retenida (32) comporta una serie de muescas en cuyo interior puede engatillarse el dispositivo de frenado (31), ampliando más o menos el intersticio entre hoja y marco en la posición de ventilación. Para proceder a la traslación lateral de la hoja, basta con desolidarizar el citado gancho de retenida (32) -

25

30

1 con relación al dispositivo de frenado (31). Esto se efectúa por una simple presión manual ejercida sobre un dispositivo elástico integrado en el dispositivo de frenado (31), limitador de la apertura.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo. ....

10 El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud. ....

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación deberá recaer sobre "DISPOSICION DE PUERTAS Y VENTAS CORREDIZAS", - en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1.- Disposición de puertas y ventanas corredizas, - con al menos una hoja de puerta o ventana, la cual es susceptible de desplazarse lateralmente con respecto a un marco de puerta o de ventana situado estacionario, caracterizada porque el citado marco es solidario de un primer carril de traslación, situado a -  
25 un nivel bajo, y de un segundo carril, o carril de guiado, situado a nivel alto; porque en el perfil inferior de la citada hoja están montados unos carros de rodadura, con unas ruedas que se -  
desplazan en contacto con el citado carril de traslación; y porque, en el perfil superior de la citada hoja están montados unos mecanismos pivotantes, con un rodillo pivotante susceptible de despla  
30

1 zarse por el interior del citado carril de guiado.

5 2.- Disposición de puertas y ventanas corredizas, en todo de acuerdo con la reivindicación primera, caracterizada por- que la citada hoja es susceptible de desplazarse en una dirección perpendicular al plano del citado marco estacionario, y por un ac- cionamiento giratorio efectuado sobre una manilla, desde una pri- mera posición, en que la hoja está adyacente al marco y cierna herméticamente el hueco dejado por este último, a una segunda po- sición, en que la hoja está separada del marco y permite una vent- 10 lación del recinto.

15 3.- Disposición de puertas y ventanas corredizas, en todo de acuerdo con una de las reivindicaciones primera o segunda, caracterizada porque la citada separación entre hoja y marco es re- gulable por medio de un dispositivo de frenado progresivo y reten- ción y de un gancho de retenida; porque el citado dispositivo de frenado progresivo y retención es solidario de uno de los elemen- tos conjugados, hoja y marco, en tanto que el citado gancho de re- tenida es solidario del segundo de estos elementos, marco y hoja; y porque la hoja se puede desolidarizar del marco, por medio de - 20 una presión efectuada sobre el citado dispositivo de frenado cuan- do la hoja adopta la citada posición de ventilación, permitiendo, así, llevar a cabo el citado movimiento de traslación lateral de la hoja respecto al marco.

25 4.- Disposición de puertas y ventanas corredizas, en todo de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracte- rizada porque el perfil de la hoja comporta una acanaladura que se extiende a todo lo largo de la periferia de la hoja; porque la citada acanaladura aloja un herraje metálico despiezable; y porque los elementos de este herraje incluyen una primera serie de piezas normalizadas, aplicables a todos los tipos de puerta y de ventana, 30

1 y una segunda serie de piezas, cuya longitud puede ser ajustada, por una operación de corte, a fin de acomodar el herraje a las dimensiones exactas de la hoja que se trata de equipar con este herraje.

5 5.- Disposición de puertas y ventanas corredizas, en todo de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la citada primera serie de piezas normalizadas incluye cuatro esquineras, hechas de una pletina elástica; y porque los brazos verticales de cada una de estas cuatro esquineras son solidarios, cada uno de ellos, de un pivote, susceptible de hacer tope con un soporte pequeño de ajuste solidario del marco estacionario.

15 6.- Disposición de puertas y ventanas corredizas, en todo de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque, en tres de las citadas esquineras, se han previsto sendos amortiguadores de tope, que absorben la energía cinética la hoja al llegar ésta al final de su recorrido.

20 7.- Disposición de puertas y ventanas corredizas, en todo de acuerdo con la reivindicación cuarta, caracterizado porque la citada segunda serie de piezas incluye un mecanismo de falleba, una pieza de unión lateral, una pieza de enlace superior y una pieza de enlace inferior; y porque cada una de estas cuatro piezas de acoplamiento es susceptible de solidarizarse a dos de las citadas esquineras por el intermedio de dos placas de sujeción atornillables.

25 8.- Disposición de puertas y ventanas corredizas, en todo de acuerdo con las reivindicaciones primera, quinta y séptima, caracterizada porque el citado carro de rodadura está unido, por el intermedio de un brazo pivotante, a un gorrón vertical; porque este gorrón vertical se encaja en el ala horizontal de una

30

esquinera inferior; porque el citado rodillo pivotante está unido por el intermedio de un brazo pivotante, a un segundo gorrón vertical; y porque este segundo gorrón vertical se encaja en el ala horizontal de una esquinera superior.

9.- "DISPOSICION DE PUERTAS Y VENTANAS CORREDIZAS".

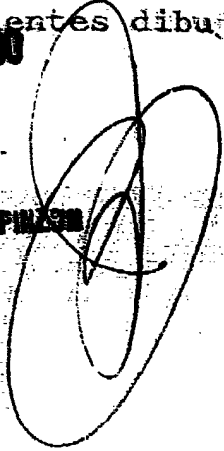
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de once hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

- 4 NOV. 1900

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PINZON  
P.P.



5

10

15

20

25

30

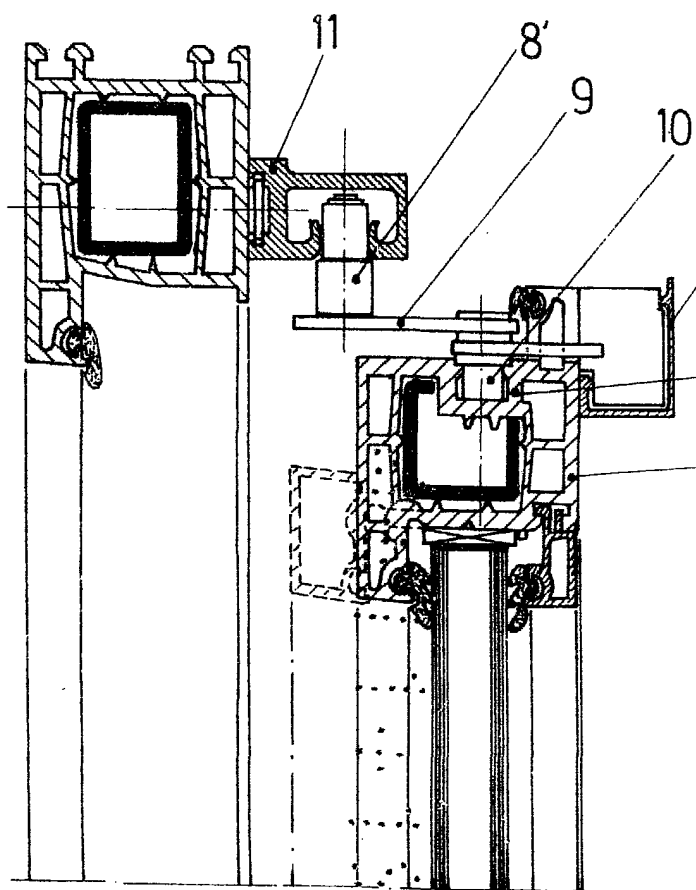
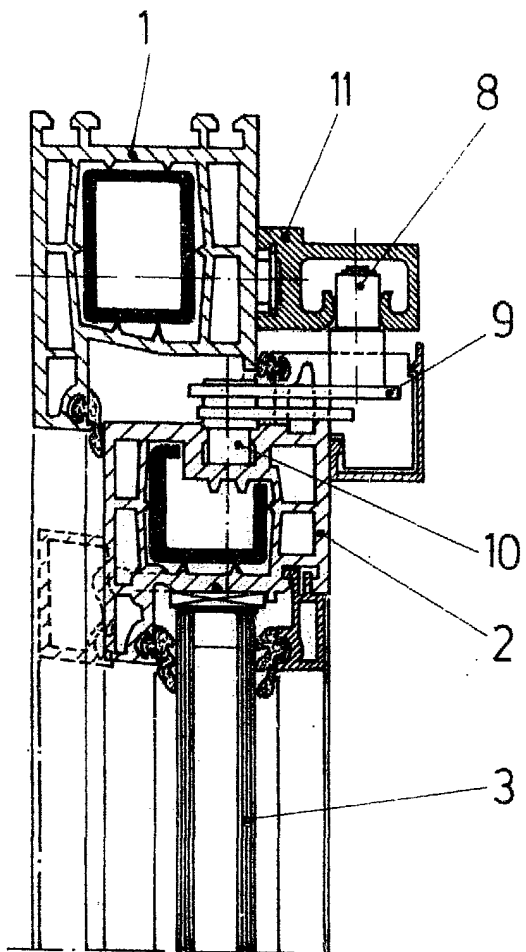
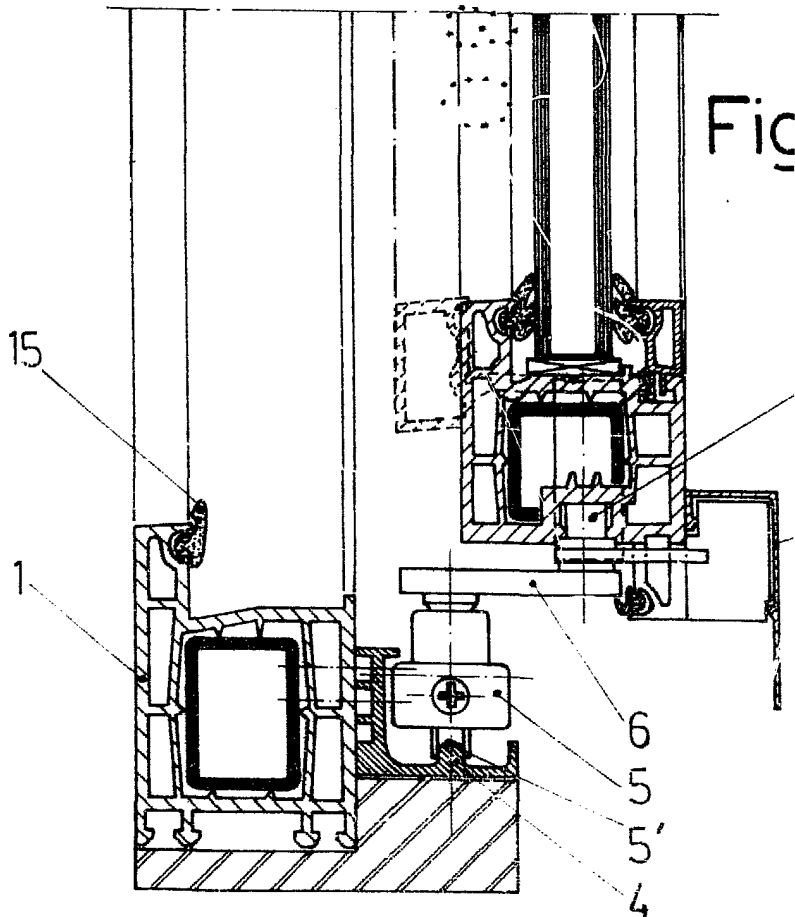
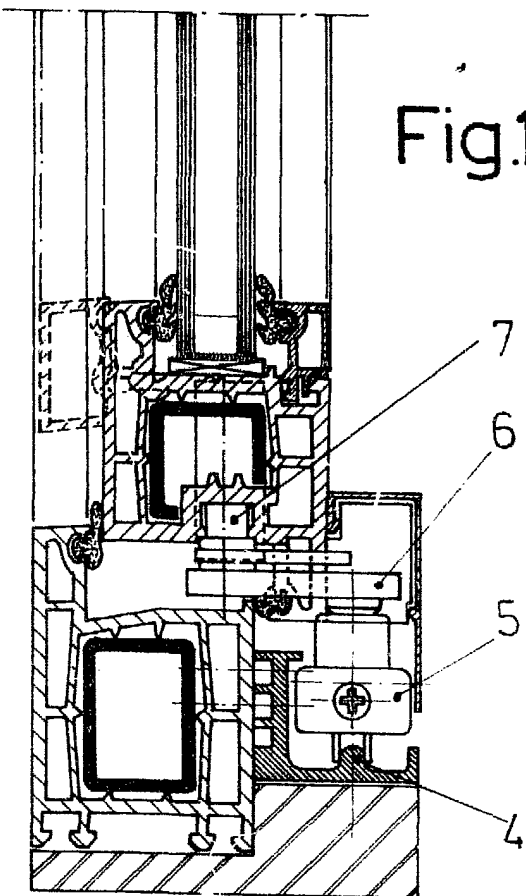


Fig.1

Fig.2



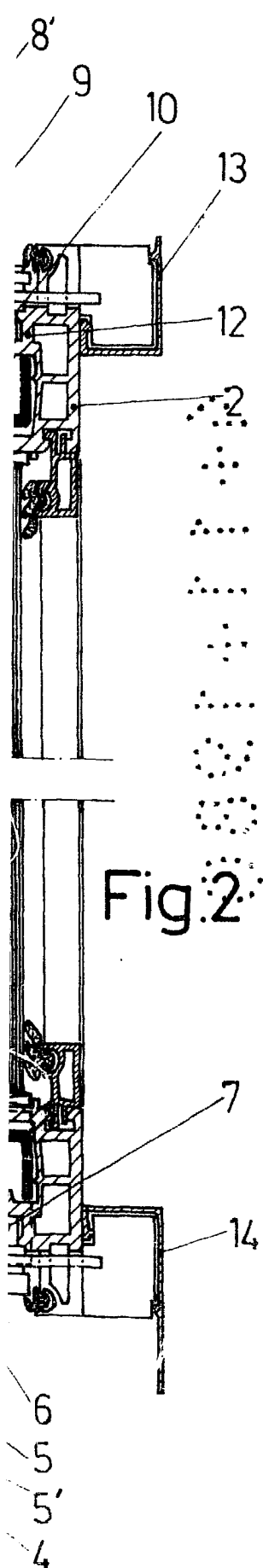


Fig. 2

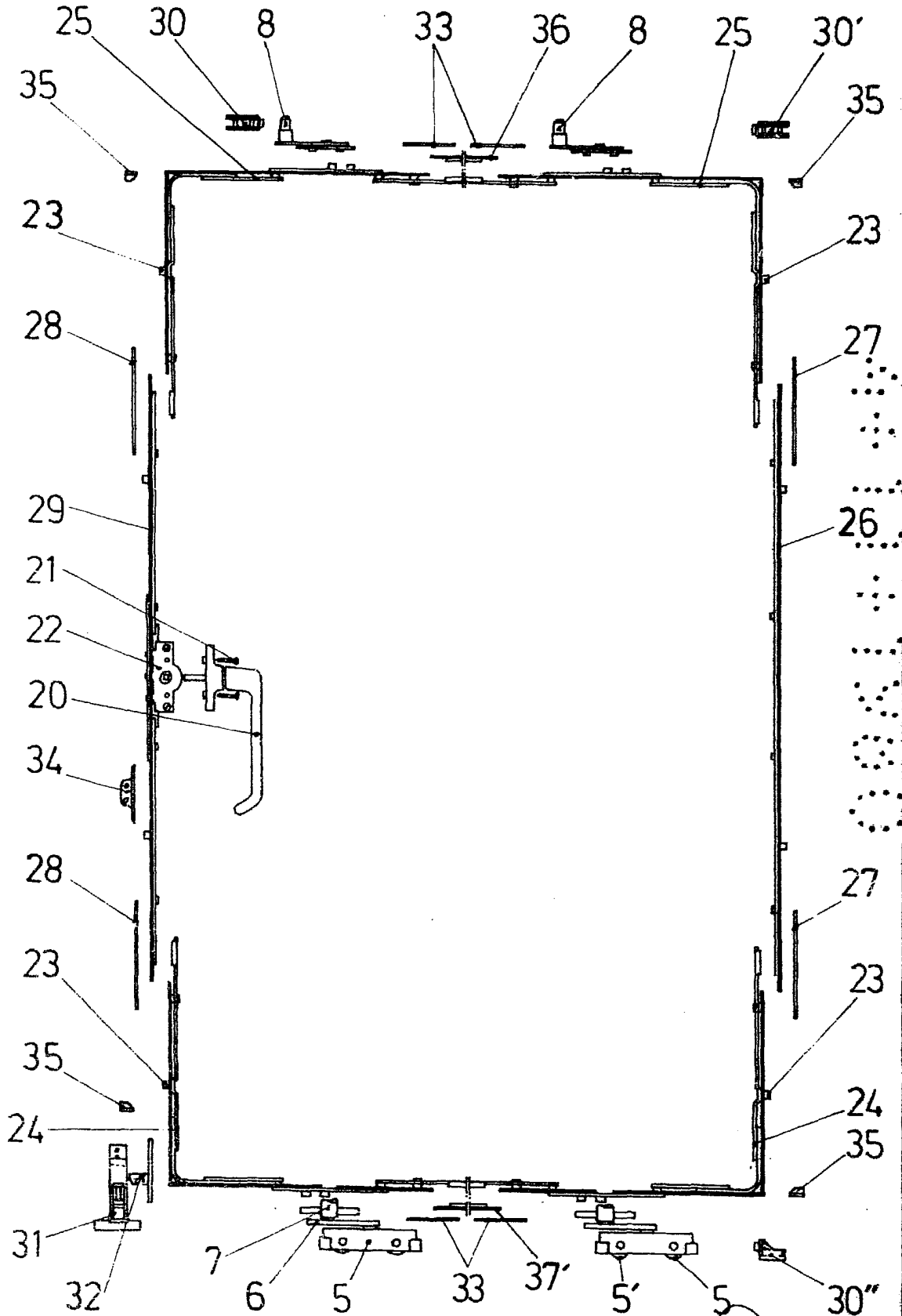


Fig. 3

Escala variable  
 Madrid - 4 NOV. 1909  
 El Agente Oficial  
 MIGUEL FERNANDEZ - LG. YSA PINZON  
 P. P.